Autorizada la modificación de límites de gasto y el número de anualidades para permitir al Ministerio de Industria financiar diversos programas del Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa

Tuesday, 15 de July de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de la Ley General Presupuestaria para permitir al Ministerio de Industria y Turismo la financiación de diversos programas previstos en el Plan Industrial y Tecnológico de la Seguridad y la Defensa en el periodo 2026-2031.

El origen de estas actuaciones se encuentra en el Plan Industrial y Tecnológico de la Seguridad y la Defensa aprobado por el Consejo de Ministros el día 22 de abril de 2025, que constituye una iniciativa nacional con una inversión de 10.471 millones de euros, que permitirá a España cumplir con los compromisos adquiridos con sus socios comunitarios e impulsar una nueva fase de desarrollo industrial y tecnológico, al tiempo que se mantiene intacto el Estado de Bienestar y se impulsa la paz y el desarrollo.

Entre los programas que el citado Plan Industrial contempla, el Ministerio de Industria y Turismo participa en 31 de ellos, de los cuales 26 se financiarán por parte de aquel desde el crédito presupuestario 'Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa'.

La instrumentación de esta financiación se realizará mediante los correspondientes Reales Decretos de concesión directa de préstamos de carácter plurianual a las entidades que ejecutarán finalmente cada actuación. Los importes correspondientes a los préstamos en cada anualidad para cada programa se establecerán de acuerdo con la planificación elaborada por el Ministerio de Defensa. Asimismo, las entidades beneficiarias de los mismos serán aquellas que resulten adjudicatarias de los contratos de cada uno de los programas con el Ministerio de Defensa.

Por otro lado, se está tramitando la 4ª Adenda al convenio entre el Ministerio de Industria y Turismo y la UTE PROTEC 110, relativo a los programas tecnológicos de desarrollo e integración de sensores en mástil y SCOMBA asociados a la fragata F-110, con objeto de

reajustar los libramientos previstos en el periodo 2025-2026 a la realidad del programa. Esta reprogramación implica que una parte de los libramientos previstos en 2025 se realizarán en 2026, concretamente por un importe de 657.932 euros, que deben añadirse a los antes citados.

Por todo ello, al superarse los límites y el número de anualidades para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar los límites para adquirir compromisos de gasto e incrementar el número de anualidades con cargo a ejercicios futuros para los años 2026 a 2029, e incrementar el número de anualidades hasta 2031.